

## **EL PARLAMENTO PATAGONICO RECOMIENDA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), la urgente puesta en marcha del proyecto de reasfaltado de la Ruta Nacional N° 40 tramo El Bolsón-San Carlos de Bariloche, más de 35km entre El Foyel Acceso al Cerro Tronador, en virtud de haberse agotado la vida útil de dicho pavimento, llegando a un estado actual de colapso estructural, representando un alto riesgo de vida para sus usuarios; y sea incorporado al Presupuesto 2023 de Vialidad Nacional.

**Artículo 2º.-** Al Poder Ejecutivo nacional considere la necesidad de reparación de la Ruta Nacional N° 40 en su totalidad en diversos tramos de nuestra Patagonia; y sea contemplado en el presupuesto del año próximo de Vialidad Nacional.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Vialidad, a los diputados y senadores patagónicos y a los poderes Ejecutivo de las provincias que componen este Parlamento.


**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**RECOMENDACIÓN PP N° 044 /22**



Leg. Federico GREVE  
SECRETARIO  
PARLAMENTO PATAGÓNICO



Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE  
PRESIDENTE  
PARLAMENTO PATAGÓNICO